



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN

Avenida Campanar, 32 - VALENCIA (46015)

RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN contra **RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2025, por la que se establece el procedimiento de participación y asignación de horas adicionales de profesorado para el desarrollo en los centros docentes privados concertados del **Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática**, en el curso 2025-2026.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSIE-CV), representada por Vicente Cabanes Muñoz, Secretario Autonómico de esta organización, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Hospital nº 2 - 6º A, de Valencia (46001), teléfono 963.38.23.43 y e-mail: cvalenciana@fsie.es,

EXPONE:

PRIMERO.- Que la Resolución recurrida en reposición viene a regular el procedimiento de solicitud y asignación de horas adicionales de profesorado para el desarrollo en los centros docentes privados concertados del Programa de cooperación territorial de Refuerzo de la competencia matemática, en el curso 2025-2026.

SEGUNDO.- Que es beneficiario de dichos recursos el alumnado de las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos



de Grado Básico matriculado en centros sostenidos con fondos públicos (art. 4 de la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática, en el ejercicio presupuestario 2025)

TERCERO.- Que este Programa de refuerzo de la competencia matemática está financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, correspondiendo inicialmente a la Comunitat Valenciana un total de 7.559.510,00 euros, consignados en la aplicación presupuestaria 18.04.322L.451.02 de los PGE para el ejercicio 2025.

CUARTO.- Que, adicionalmente, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha complementado el crédito asignado a la Comunitat Valenciana en virtud del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, resultando, en aplicación de los criterios de reparto propuestos, un incremento para la Comunitat Valenciana de un crédito adicional de 14.103.973,00 euros, consignados en la aplicación presupuestaria 18.04.322L.451.02 de los presupuestos generales para el ejercicio 2025.

QUINTO.- Que, según dispone la Resolución aquí recurrida, a efectos de dar cobertura a las actuaciones a desarrollar por los centros docentes privados concertados, esta Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo ha propuesto reforzar el programa con un importe adicional de 964.592,58 euros, modo tal que la distribución por ejercicios resulte lo siguiente:

- Año 2025: 755.951'00 €.
- Año 2026: 964.592'58 €.



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

SEXTO.- Que la dotación presupuestaria anterior totaliza la cantidad de 1.720.543'58 € para implementar el programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática en los centros privados concertado de la Comunidad Valenciana.

SÉPTIMO.- Que, siendo la dotación global, unida la financiación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a la adicional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de 15.068.565'58 €, resulta que lo dispuesto en favor de los centros privados concertados - como se ha dicho, de 1.720.543'58 € - supone solamente un 11'42 % del total.

Comoquiera que los centros privados concertados de la Comunidad Valenciana, escolarizan a cerca del 30 % del total del alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico, la financiación del Programa de refuerzo de la competencia matemática consagrada por la Resolución aquí recurrida consolida un agravio comparativo entre las dos redes, lesionando el derecho de la comunidad educativa de los centros privados concertados a recibir los recursos disponibles de forma equitativa, sin más sustento que la voluntad política deliberada de dotar de forma desigual a los centros en función de la naturaleza jurídica de su titularidad.

De acuerdo con todo ello y con lo dispuesto en los artículos 112 a 120 y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSIE-CV), en defensa e interés de los profesionales de centros privados concertados,

SOLICITA

Se tenga por presentado este escrito, por interpuesto **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante la persona titular de la Secretaría Autonómica de Educación, por delegación de competencias del Conseller de Educación, Cultura,



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

Universidades y Empleo, en tiempo y forma, por efectuadas las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo y, previa la tramitación que corresponda, se proceda a:

REVOCAR la **RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2025, por la que se establece el procedimiento de participación y asignación de horas adicionales de profesorado para el desarrollo en los centros docentes privados concertados del Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática, en el curso 2025-2026 o, subsidiariamente, se dicte Resolución complementaria con financiación adicional para los centros privados concertados en cuantía bastante para corregir el agravio material de una distribución inicua entre centros públicos y privados concertados.

Valencia, 08 de octubre de 2025

Vicente Cabanes Muñoz

Secretario Autonómico FSIE-CV

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.: 33464550X

Presentador: VICENTE CABANES MUÑOZ (Nif: 33464550X)

Data / Fecha: 08/10/2025 16.36.39

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2025/4739907

O.Registral: GVRTE - GV05SG90S

Assumpte / Asunto: 95565 - SOLICITUD GENERAL ÚNICA DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPECÍFICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA)

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
76711AFC21861B4A97D5CCBE7B1908A5A9D931CD958657C21DD6239A2401C983	(PDF)-Formulario datos generales
2CF4527788F900096183B4DFCF5870B59D8FCF63C08AF372E108C66B2E89C2BA	(PDF)-Recurso Reposicion Resolucion 25 de septiembre de 2025, Secretaria Auto

A PROCEDIMIENTO

SOLICITUD GENERAL ÚNICA de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Generalitat Valenciana. (Trámite a utilizar EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA uno específico en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana)

B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CABANES MUÑOZ		NOMBRE VICENTE	DNI 33464550X
TELÉFONO 963382343	CORREO ELECTRÓNICO cvalenciana@fsie.es		

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

C DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CABANES MUÑOZ		NOMBRE VICENTE	DNI 33464550X
TELÉFONO 963382343	CORREO ELECTRÓNICO cvalenciana@fsie.es		

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

D NOTIFICACIONES

TIPO DE NOTIFICACIÓN Deseo ser notificado/a por medios electrónicos (Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por estos medios)
IDIOMA DE NOTIFICACIÓN Castellano

E AVISO DE NOTIFICACIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN:

Deseo recibir un aviso de notificación o puesta a disposición en el siguiente correo electrónico, así como información relacionada con mi solicitud que no requiera notificación.

CORREO ELECTRÓNICO
cvalenciana@fsie.es

F ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

SELECCIONE UNA OPCIÓN Presidencia y Consellerias
ORGANISMO Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo
ÁMBITO TERRITORIAL Servicios centrales
MATERIA Educación (Av. Campanar 32 - Valencia)

G MOTIVO SOLICITUD

EXPOSICIÓN
Tras la publicación de la RESOLUCION de 25 de septiembre de 2025, por la que se establece el procedimiento de participacion y asignacion de horas adicionales de profesorado para el desarrollo en los centros docentes privados concertados del Programa de cooperacion territorial de refuerzo de la competencia matematica, en el curso 2025-2026.

SOLICITUD
Se tenga por presentado el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION contra RESOLUCION de 25 de septiembre de 2025, por la que se establece el procedimiento de participacion y asignacion de horas adicionales de profesorado para el desarrollo en los centros docentes privados concertados del Programa de cooperacion territorial de refuerzo de la competencia matematica, en el curso 2025-2026 anexo a esta solicitud.

H INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de

Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.

Información adicional y detallada sobre protección de datos

Delegación de Protección de Datos de la GVA

Agencia Española de Protección de Datos

Organismo responsable del tratamiento

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.